000299

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2016/MDCA

Cerro Azul, 30 de Noviembre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

POR CUANTO:

Visto en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 30 de noviembre del presente, el proyecto de Ordenanza que mantiene la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 014-2015-MDCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, como órgano del gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2015-MDCA, de fecha 22 de Diciembre del 2015, ratificada por acuerdo de Concejo N° 161-2015-MPC del 30 de Diciembre del 2015, de la Municipalidad Provincial de Cañete; se aprobó ***ESTABLECER LOS DERECHOS DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DETERMINADOS DE IMPUESTO Y RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016****, en concordancia con el Articulo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF;*

Que, asimismo mediante Informe N° 021-2016-GAT-MDCA la Gerencia de Administración Tributaria propone que se mantenga para el año 2017, la aplicación de las mismas tasas establecidas en la Ordenanza N° 014-2015-MDCA;

De conformidad con los artículos 9°,20° y 40° de la Ley N° 27972-Organica de Municipalidades; D.S. N° 135-99-EF-TUO del Código Tributario, D.S. N° 156-2004-EF-TUO de la Ley de Tributación Municipal; el concejo por unanimidad; y con dispensa del trámite de aprobación del acta; aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE MANTIENE LOS DERECHOS DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DETERMINADOS DE IMPUESTO Y RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

000298

ARTICULO PRIMERO*. - MANTENER** *la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 014-2015-MDCA de fecha 22 de diciembre del 2015 que mantiene* ***LOS DERECHOS DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DETERMINADOS DE IMPUESTO Y RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE, *para su aplicación en el ejercicio año 2017.*

***ARTICULO SEGUNDO*. - REMITIR** *la presente Ordenanza Municipal a la Municipalidad Provincial de Cañete, para los fines de Ley.*

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Cerro Azul - Cañete

ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE